



**NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA  
SUBSANABLE**

GCC-334-2023

24 de mayo de 2023

A : **NU ENERGY, S.R.L**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia : **Licitación Pública Nacional número LPN-CPJ-01-2023, llevada a cabo para el remozamiento de espacios en varios niveles del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación de credenciales:**

- **Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente):** *No cumple, certificación vencida. – (subsananar).*
- **Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa:** *No cumple, solo presentó dos certificaciones que demuestran los 10 años de experiencia. - (subsananar).*

➤ **Evaluación técnica:**

**Lote 1: Experiencia Persona Física y/o Jurídica. Demostrar mínimo diez (10) años de experiencia, a través de cuatro (4) certificaciones de recepción conforme o contratos de obras o servicios similares.:** *No cumple, solo presentó una certificación que demuestra los 10 años de experiencia. - (subsananar).*

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física a la Gerencia de Compras, ubicada en el segundo (2do) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, o al correo electrónico [licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do), con la referencia: **“Documentación subsanable, proceso número LPN-CPJ-01-2023”**, a más tardar el próximo **viernes veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023), hasta las 4:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso comparación de precios número LPN-CPJ-01-2023, sin más trámite.



Sin otro particular por el momento, se despide,

**Yerina Reyes**  
Gerente de compras